

4

17
ccc 4586278

PAGINA 001

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO CALI

C E R T I F I C A :

NOMBRE:
JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION COMPARTIR DESEPAZ,
COMUNA 21

CLASE DE PERSONA JURIDICA:
JUNTA DE ACCION COMUNAL

DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL. 101 C No. 22 B 74

CIUDAD: CALI

C E R T I F I C A :

CONSTITUCION: POR DCTO. PRIVADO S/N DEL 16 DE FEBRERO----
DE 1997, INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE MARZO-----
DE 1997, BAJO EL NRO.00932 DEL LIBRO I, SE CONSTITUYO:
LA JUNTA DE ACCION COMUNAL-----
DENOMINADA:
JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION COMPARTIR DESEPAZ
COMUNA 21

*Gloria Amparo Orejuela
16/04/97*

C E R T I F I C A :

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

C E R T I F I C A :

OBJETIVO : EL OBJETIVO DE LA JUNTA, ESTA ENCANIMADA A : A.
ESTUDIAR Y ANALIZAR LAS NECESIDADES, INTERESES E INQUIETUDES DE
LA COMUNIDAD, COMPROMETIENDOLA EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES. B.
ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FOMENTAR EL DESARROLLO
DEL LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD. C. LOGRAR QUE LA COMUNIDAD ESTE
PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS
HECHOS, PROGRAMAS, POLITICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LAS
ENTIDADES QUE INCIDEN EN SU BIENESTAR Y DESARROLLO. D. BUSCAR

CAPACITACION A LA COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL CIDADANO. E. FOMENTAR LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL E IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL. F. LOGRAR QUE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES SE HAGAN REPRESENTAR POR SUS LIDERES EN LAS CORPORACIONES PUBLICAS EN LAS CUALES SE TOMAN DECISIONES QUE REPERCUTAN EN LA VIDA SOCIAL Y ECONOMICA DE LA COMUNIDAD. G. PROCURAR OBTENER DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE CONTRATOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 375o A 378o. DEL CODIGO DEL REGIMEN MUNICIPAL. H. BUSCAR LA ARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL AMBIENTE NECESARIO QUE FACILITE SU NORMAL DESARROLLO. I. ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD. J. CONTRIBUIR A LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD, VIGILANDO QUE LOS ARTICULOS OFRECIDOS AL PUBLICO NO EXCEDAN LOS PRECIOS OFICIALES Y QUE SU CALIDAD Y PRECIOS SE AJUSTEN A LOS PARAMETROS DE LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, DENUNCIANDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES AQUELLOS QUE LAS INFRINJAN. K. VELAR POR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y BIENES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, HACIENDO CONOCER A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES LAS CONDUCTAS VIOLATORIAS DE LA LEY O LAS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISION DE HECHOS DELICTUOSOS O CONTRAVENCIONALES.

C E R T I F I C A :

ORGANOS DE ADMINISTRACION : LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA ESTA INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES ORGANOS. A. LA ASAMBLEA. B. LA DIRECTIVA. C. EL FISCAL. D. LOS COMITES DE TRABAJO. E. LOS COMITES EMPRESARIALES. F. EL COMITE CONCILIADOR.

LA ASAMBLEA : LA ASAMBLEA ES LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA JUNTA.

ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA; ENTRE OTRAS : A. DECRETAR LA CONSTITUCION O DISOLUCION DE LA JUNTA. B. ADOPTAR Y REFORMAR LOS ESTATUTOS, LOS CUALES SOLAMENTE ENTRARAN A REGIR CUANDO SEAN APROBADOS POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO. O EN SU DEFECTO LA CAMARA DE COMERCIO. C. REMOVER EN CUALQUIER TIEMPO, CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE, A LOS DIGNATARIOS O EMPLEADOS DE LA JUNTA. D. DETERMINAR LA CUANTIA DE GASTOS Y LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA, DIRECTIVA, PRESIDENTE, COMITE EMPRESARIAL Y DEMAS COMPONENTES DE LA JUNTA. I. ELEGIR LOS SIGUIENTES DIGNATARIOS : PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, FISCAL, CONCILIADORES, Y DEMAS COMPONENTES DE LA JUNTA. J. AUTORIZAR A LA DIRECTIVA PARA LA CELEBRACION DE ACTOS Y DISPOSICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS DE LA JUNTA QUE NO IMPLIQUEN LA VENTA; EN LOS CASOS DE ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y USUFRUCTOS NO DEREN EXCEDER MAS DE UN (1) AÑO.

LA DIRECTIVA : LA JUNTA DIRECTIVA COMUNAL ESTA INTEGRADA POR :

EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO Y COORDINADORES DE LOS DIFERENTES COMITES DE TRABAJO. LOS DIGNATARIOS DE LA DIRECTIVA TIENEN VOZ Y VOTO EN SUS DELIBERACIONES.

FUNCIONES DE LA DIRECTIVA; ENTRE OTRAS : A. ORDENAR GASTOS Y CELEBRAR CONTRATOS EN CUANTIA Y NATURALEZA QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA. H. APROBAR O IMPROBAR LOS PRESUPUESTOS PARA PROYECTOS QUE LE SEAN PRESENTADOS POR LOS COMITES DE TRABAJO. J. ES DE SUMA IMPORTANCIA DE CREAR UN REGLAMENTO INTERNO. K. CELEBRAR LOS ACTOS DE DISPOSICION SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS DE LA JUNTA QUE NO IMPLIQUEN LA VENTA O CESION DEL DERECHO O TERMINO DE UN (1) AÑO SOBRE DICHS DERECHOS.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE : A. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA JUNTA Y COMO TAL SUSCRIBIRA LOS CONTRATOS Y ACTOS EN REPRESENTACION DE LA MISMA Y OTORGARA PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD. B..., C..., D..., E..., F. SUSCRIBIR JUNTO CON EL TESORERO Y EL FISCAL LOS CHEQUES Y DEMAS ORDENES DE PAGO QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADAS POR EL DIGNATARIO U ORGANO COMPETENTE. G. SER ORDENADOR DEL GASTO EN LA CUANTIA QUE SENALE LA ASAMBLEA. H...

EL VICEPRESIDENTE : ES QUIEN REEMPLAZA AL PRESIDENTE POR AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA, ADEMÁS ES EL COORDINADOR GENERAL DE LOS COMITES DE TRABAJO.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE : A. EJERCER LAS FUNCIONES QUE DELEGUE EL PRESIDENTE. B..., C..., D...

C E R T I F I C A :

DOCUMENTO: Documento Privado NRO: S/N FECHA: 1997/02/16
FECHA INSCRIPCION: 1997/03/21 NRO. 00832 LIBRO: 01

FUERON NOMBRADOS:

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

SUPLENTES

PRESIDENTE: RICARDO TROCHEZ
C.C. 16,791,235

VICEPRESIDENTE: ORLANDO I.
QUINTERO
C.C. 4,627,630

SECRETARIO: FARMENIO NOSQUERA
C.C. 16,600,399

20

CCC 4586281

PAGINA 004

TESORERO: VIVIANA P. CARRY
C.C. 55,153,962

COMITE DE SEGURIDAD VIG.:
LEIDER OROZCO
C.C. 16,889,325

COMITE DE ASEO ARB.: EDINSON
BOLIVAR
C.C. 16,692,934

C E R T I F I C A :

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL : A. CERCIORARSE DE QUE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN SE AJUSTEN A LAS PRESCRIPCIONES DE ESTOS ESTATUTOS. B...., C...., D. VELAR PORQUE LAS CONTABILIDAD DE LA JUNTA SE LLEVE REGULARMENTE, ASI COMO LAS ACTAS DE LOS DEMAS ORGANOS DE LA JUNTA. E. AUTORIZAR CON SU FIRMA CUALQUIER BALANCE QUE SE HAGA CON SU DICTAMEN O INFORME CORRESPONDIENTE. F...., G....

C E R T I F I C A :

PATRIMONIO : EL PATRIMONIO DE LA JUNTA ESTARA COMPUESTO POR LOS APORTES, CUOTAS, DONACIONES Y DEMAS CONTRIBUCIONES QUE SUS AFILIADOS Y PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS APORTEN A LA MISMA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, ADEMAS TODOS LOS APORTES QUE PROVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD REALIZADA POR LA JUNTA Y QUE ESTE CONTEMPLADA EN LA LEGISLACION VIGENTE.

LAS CUOTAS, APORTES, DONACIONES Y DEMAS CONTRIBUCIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ESTAN DIRIGIDAS A SUFRAGAR LOS GASTOS QUE DEMANDE EL SOSTENIMIENTO DE LA JUNTA, RAZON POR LA CUAL NO SON REINTEGRABLES AL MOMENTO DEL RETIRO DEL ASOCIADO DE LA JUNTA.

C E R T I F I C A :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

EN CONSTANCIA EXPIDO EL PRESENTE EN CALI A LOS 09
DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1,997 HORA: 09:06:46:52

EL SECRETARIO.

REGISTRO DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO

CAMARA DE COMERCIO DE CALI